



EXENTO N° **43**

Puente Alto,

14 ENE 2014

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento.

CONSIDERANDO:

1. Que a través del decreto N 1674 de fecha 20/11/13, se autorizó el llamado a licitación pública "ACTUALIZACIÓN AEROFOTOGRAMETRIA, ESCALA 1:2.000 DE LA COMUNA DE PUENTE ALTO", identificado en el portal mercado público, ID: 2423-64-LE13.
2. Que vencido el plazo para la presentación de las ofertas y verificado el cumplimiento de las exigencias establecidas en las Bases Administrativas y Bases Técnicas, se procedió a la apertura de las ofertas económicas.
3. Que la propuesta de adjudicación contenida en el informe de la Comisión Evaluadora sugiere adjudicar el servicio "ACTUALIZACIÓN AEROFOTOGRAMETRIA, ESCALA 1:2.000 DE LA COMUNA DE PUENTE ALTO", al oferente **DIGIMAPAS CHILE AEROFOTOGRAMETRIA LTDA.**
4. Que en sesión de H. Concejo Municipal de fecha 02/01/14, se aprobó la adjudicación de la presente licitación al oferente: **DIGIMAPAS CHILE AEROFOTOGRAMETRIA LTDA. (RUT: 76.428.720-7).**

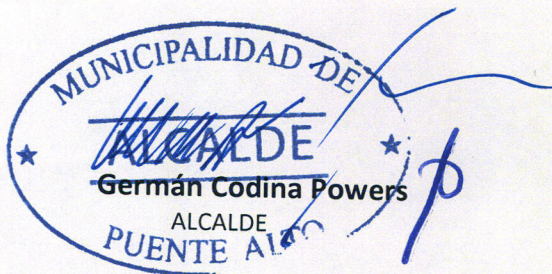
DECRETO:

ADJUDICASE la licitación pública "ACTUALIZACIÓN AEROFOTOGRAMETRIA, ESCALA 1:2.000 DE LA COMUNA DE PUENTE ALTO", identificada en el portal www.mercadopublico.cl, como ID: **2423-64-LE13**, al oferente **DIGIMAPAS CHILE AEROFOTOGRAMETRIA LTDA. (RUT: 76.428.720-7)**, por un monto total de \$22.476.088.- Exento de IVA, en un plazo de 65 días corridos.

IMPÚTESE el gasto a la cuenta presupuestaria **215.22.11.001.001 "Estudios E Investigaciones"**.

DESÍGNESE, como Inspector Técnico al Asesor Urbanita.

REDÁCTESE, el contrato correspondiente por la Dirección de Asesoría Jurídica.



DAJ / DAF / DICON / SCP / DCU / csr.